

Ensayos de influencia y migración en el agua de consumo humano

El agua que consumimos puede estar afectada por las sustancias utilizadas en su tratamiento de potabilización y por los materiales de construcción empleados en las instalaciones que la conducen.



ACTUALIZACIÓN DEL REAL DECRETO 140/2003 AL RD 03/2023

El Real Decreto 140/2003 establecía los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Su actualización se ha llevado a cabo mediante el RD 3/2023 del 10 de enero de 2023, con el fin de garantizar la calidad y salubridad del agua en base a los nuevos parámetros y valores límite. En concreto, el Artículo 44 del RD exige que se cumplan los siguientes requisitos higiénicos básicos:

- No pondrán en peligro, ni directa ni indirectamente, la protección de la salud humana;
- No afectarán negativamente al color, el olor o el sabor del agua;
- No favorecerán la proliferación microbiana;
- No migrarán contaminantes al agua de consumo en niveles superiores a lo necesario para el fin previsto de dicho material o que empeoren la calidad del agua y en ningún caso superarán los valores paramétricos del anexo I del RD.

NORMATIVA ESPECÍFICA

Dos de las normativas específicas que regulan la influencia de los materiales y productos de construcción en el agua de consumo humano son:

- **EN 12873-1:2014. Influencia de la migración.** En esta Parte 1, se establece el método de ensayo de materiales de fabricación industrial, excepto los materiales metálicos y los materiales a base de cemento.
- **EN 14944-3:2008. Influencia de los materiales con base de cemento sobre el agua destinada al consumo humano.** En esta Parte 3, se establecen los métodos de ensayo para comprobar la migración de sustancias desde materiales con base cemento.

ENSAYOS DE INFLUENCIA EN EL AGUA DE CONSUMO

En nuestros laboratorios ensayamos estos materiales bajo la especificación del RD 03 /2023.

- Pinturas
- Morteros y revestimientos
- Sellantes
- Tuberías
- Impermeabilizantes

Nuestros técnicos realizan ensayos químicos para analizar y determinar si el agua recibe contaminantes de los productos de construcción empleados.

Los fabricantes de todos los materiales de construcción que estén relacionados con el agua deben someter sus productos a estos ensayos de manera obligatoria y cumplir con la normativa actualizada para garantizar la salubridad del agua de consumo humano.

Estos ensayos son complementarios a los de caracterización propios de cada producto, como pueden ser sus propiedades mecánicas, físicas, dimensionales y de prestaciones en general.